



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 11 de noviembre de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0036/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LIBRERIA Y PAPELERÍA EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.

0614-211100-195-8

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	44110000	54114	2	UNIDAD	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE 220 HOJAS	STUDMARK / CHINA	\$ 15.20	\$ 30.40
2	44110000	54114	5	PAQUETE	PASTA PARA ANILLAR PLASTIFICADAS, TAMAÑO CARTA, 3 COLOR AZUL Y 2 EN COLOR NEGRO CON GRIS O TRANSPARENTE.	STUDMARK / CHINA	\$ 5.25	\$ 26.25
					GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA) CONTACTO: SR. DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 7885-5769, CORREO dgarcia@injuve.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 56.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y SEIS 65/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2019, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, UTILIZADOS EN LA HIGIENE Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y 9 CENTROS JUVENILES, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: ILOPANGO, MEJICANOS, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, USULUTÁN, BERLIN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN, A FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS INSTALACIONES, EN BENEFICIO DE LA POBLACION JOVEN Y LAS 7 POLÍTICAS SECTORIALES QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0040/2019 (7-10-2019)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0036/2019

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Signature and stamp of the Designated APNJ (DA)

Signature and stamp of the Director DACI

Signature and stamp of the Jefe UFI

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bp. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019

HECHO POR:

RAG